



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las nueve horas y tres minutos del día uno de agosto de dos mil doce, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en única convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de don Manuel Jesús Barón Ríos, asistidos de mí, la Secretaria General Accidental, doña Paula Montenegro Jiménez.

SEÑORES ASISTENTES:

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente
Don Andrés Calvo Gómez, Primer Teniente de Alcalde
Doña María Belén Jiménez Martínez, Segunda Teniente de Alcalde
Don José Ramón Carmona Sánchez, Tercer Teniente de Alcalde
Doña Ana María Cebrián Sotomayor, Cuarta Teniente de Alcalde
Don José Luque Jaime, Quinto Teniente de Alcalde
Don Alberto José Vallespín López, Séptimo Teniente de Alcalde
Doña María Dolores Gómez Álvarez, Concejala
Doña María Eugenia Acedo Tapia, Concejala
Don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Concejaj
Doña Rosario Torres Ruiz, Concejala
Don José Luis Ruiz Espejo, Concejaj
Doña Déborah León Artacho, Concejala
Doña Dolores García Ortega, Concejala
Don Manuel Jesús Chicón Porras, Concejaj
Doña Carmen Pena Ríos, Concejala
Don Antonio Pedro García Peláez, Concejaj
Don Francisco de Paula Matas García, Concejaj
Doña Salvadora Morón Ríos, Concejala
Don Juan Antonio López Moreno, Concejaj

Doña Paula Montenegro Jiménez, Secretaria General Acctal.
Don Juan Antonio Muñoz Argüelles, Interventor Acctal.

FALTAN:

Don Ángel Luis González Muñoz

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo las razones existentes para la convocatoria del presente Pleno extraordinario y urgente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, vistas las razones expuestas, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda prestar su aprobación a la celebración del Pleno extraordinario y urgente.

2. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS A LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL MISMO.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo que por parte de los miembros corporativos a los que corresponde la percepción de indemnización por la asistencia a esta sesión se renuncie a misma para de este modo no agravar la situación económica de los ciudadanos, para lo cual se somete a votación dicha propuesta, a la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta efectuada por la Alcaldía-Presidencia, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda que no sea abonada ninguna indemnización de las que corresponde a los miembros corporativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera por asistencia a la presente sesión plenaria extraordinaria.

3. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DON JOSÉ LUIS RUIZ ESPEJO Y SOLICITUD A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL EN FAVOR DE NUEVO MIEMBRO DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el Concejal del Grupo Municipal Socialista don José Luis Ruiz Espejo, mediante escrito presentado en el Registro de Documentos del Ayuntamiento con fecha 31 de julio de 2012, había presentado su renuncia al Acta que le corresponde en este Ayuntamiento a fin de poder dedicarse en exclusiva a su nueva responsabilidad como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, tras el nombramiento que como tal ha efectuado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con esa misma fecha, por lo que procedía la aceptación de la renuncia, así como solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credencial en favor del siguiente candidato de la lista del citado Partido Socialista Obrero Español que concurrió a las elecciones locales del 22 de mayo de 2011, a fin de se dé posesión a un nuevo candidato de dicho Grupo político, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credencial en favor de nuevo miembro de la Excma. Corporación Municipal.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aceptar la renuncia presentada por don José Luis Ruiz Espejo, con D.N.I. número 25.320.367-N, a su Acta de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.
- 2º. Declarar dicha plaza vacante y en consecuencia, solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de credencial al siguiente candidato de la lista que concurrió por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía a las Elecciones Locales del 22 de mayo de 2011, al cual corresponda ocupar dicha plaza,
- 3º. Dar posesión a quien resulte nombrado en la siguiente sesión plenaria que tenga lugar tras el nombramiento.
- 4º. Hacer constar el agradecimiento de todos los Grupos Políticos Municipales al señor Ruiz Espejo por la labor desempeñada en sus años de pertenencia a la Excmo. Corporación Municipal.

Seguidamente, don José Luis Ruiz Espejo se retira definitivamente de la sesión al haber sido aceptada su renuncia, siendo despedido por todos los compañeros de la Corporación Municipal, a los que agradece su respeto en estos años en los que han compartido tareas, y a los de su Grupo, su apoyo y colaboración. Los integrantes del Pleno le desean toda clase de éxitos en sus nuevas responsabilidades como Delegado del Gobierno Andaluz en Málaga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,